

1 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

2 TELEFAX 2534-83-10

3 SESION ORDINARIA

4 ACTA 44

5 Acta número cuarenta y cuatro de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo
6 Municipal de Distrito de Cervantes, el veintinueve de octubre del dos mil dieciocho,
7 con la asistencia de los concejales:

8 MIEMBROS PRESENTES

9 Jeannette Moya Granados Presidenta

10 Jorge Adolfo Aguilar Mora Propietario

11 Jeannette Umaña Chinchilla Propietaria

12 Anderson Calderón Brenes Propietario

13 FUNCIONARIOS

14 Marvin Gustavo Castillo Morales Intendente

15 Thais Araya Aguilar Secretaria

16 MIEMBROS AUSENTES

17 María Cecilia Valverde Vargas

18 VISITANTES: Comité Barrio San Martín.

19 Se comprueba el quorúm dándose inicio a la sesión con la presentación de la
20 siguiente agenda:

21 ARTICULO I : ORACION

22 ARTICULO II: ATENCION A VISTANTES

23 Comité Barrio San Martín

24 ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

25 ARTICULO IV: LECTURADE CORRESPONDENCIA

26 ARTICULO V. ASUNTOS VARIOS

27 ARTICULO VI: CIERRE DE SESION

28 Es aprobada en forma unánime y en firme.

29 ARTICULO I:

30 ORACION: A cargo de la concejal Jeannette Umaña Chinchilla.

31 ARTICULO II:

32 ATENCION A VISITANTES

33 Comité Barrio San Martín. Presentes: José Caballero, Francisco Guzmán, Flor Ulloa,
34 Carlos Serrano.

35 Muy buenas tardes, es un gusto tenerlos acá expresa la señora Presidenta Municipal a
36 los señores visitantes, se les concede un espacio de quince minutos para que hagan
37 la exposición.

38 El exponente va a ser el Sr. Francisco Guzmán: Muy buenas tardes, agradecerles
39 que nos atiendan , hoy se encuentran dos compañeros ausentes , la doctora se
40 encuentra fuera del país, y la secretaria está afectada de salud, la idea de venir aquí
41 son cuatro puntos que tenemos:

42

43

44

45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88

1-Queremos ayudar en todo lo que podamos a la Comunidad , si en algún momento podamos ayudarles con mucho gusto estamos para servirles.

La idea que tenemos es que de la clínica para abajo, no sé si ustedes han observado y la pregunta es con que idea dejaron eso, si es para alguna protección que se dejó o si nosotros podemos trabajar eso , es que lavo bastante el agua y dejo los tubos pelados, ahí por donde José María encierra el caballo, tiene casi como un medio metro de hondo y ya la carretera está carcomiendo los bordes y como los carros pasan a la orilla un día de estos un carro casi se es fonda ahí , más abajo está el otro también , entonces nosotros queríamos preguntarles , si ustedes nos podrían ayudar a rellenarlo con un poquito de cemento y nosotros hacerlo tipo acera compactando la parrilla que quedo ahí, la pregunta es si ustedes piensan hacer algo nosotros no meternos en eso , Dios guarde pasarle por encima a ustedes eso jamás. Pero si no trabajar con ustedes y colaboremos.

Comenta el señor Intendente Gustavo Castillo, una consulta los tubos son de concreto no son del acueducto.

Se le responde que si son los de concreto, los que están al lado arriba empezando de la Clínica hacia abajo.

2- Es casita que están haciendo arriba que posibilidad de hablar con el señor y hacer un filtro porque todas las agua se tiran a la calle, porque pareciera que una agua de esas no tiene filtro son aguas jabonosas. Ahí si hay posibilidad de que hagan un filtro.

3-Los huecos que dejaron abajo de esos ceniceros que se llenan de agua totalmente en realidad cuando hace verano se pone bastante hediondo lo que produce muchas moscas, nosotros decíamos que posibilidades, el trabajo que nos hicieron todos estamos muy agradecidos porque el trabajo que nos hicieron e algo muy bueno no nos podemos quejar , por eso es que queremos cuidar nosotros , no dejar que hayan huecos ni nada queremos trabajar bien con eso , la idea es que posibilidad de hacer un tipo de hueco y eso para ver si esa agua se puede filtrar, quitarle el piso para que talves así se filtre el agua.

4- y lo otro es que seguimos con esa agua, que viene de arriba toda la noche ese reguero de agua, es agua limpia, limpia totalmente , de donde Martín Brenes y a nosotros nos preocupa , ese señor que hizo la casa nueva ahí un día de estos se le metió el agua a la casa nueva y tuvieron que hacer por detrás, por donde abrieron otro camino para desviar esa agua , pero a nosotros ya nos preocupa ese bajito donde nosotros entramos a la casa siempre está eso como una laguna y ahí sale gente todos los días niños para la escuela, adultos mayores, señoras a trabajar , entonces ver que se puede hacer , extraño que ahí no encuentre una llave para cerrar ese tanque que tienen , no sé si será que tienen un tubo subterráneo que solamente ellos sabe dónde está , porque a mí me consta que ustedes el concejo, la municipalidad han ido a ver , ya si ellos no hacen caso es otra cosa, pero sino

89
90
91 podemos decir que ustedes no han ido, entonces esas serían las preguntas y por
92 última, no sé Gustavo yo como usted el otro día me hablo de que apenas entraba el
93 Back hoe en un ratito nos podía ayudar con ver si nos podía hacer un cañito ahí en
94 ese camino ojo de agua, que nos espedazo bastante, son como unos cincuenta
95 metros , más o menos lo que el back hoe nos podía hacer un desagüe ahí , porque
96 también la hemos luchado con el dueño de esa finca que nos ayude a chapear , para
97 hacer el desagüe y nunca ha colaborado, entonces nosotros quemamos, hora
98 queremos ver si hacemos ese desagüe mantenerlo porque cuando abrimos ese camino
99 se había sacado material de ahí para lastrear ese camino del ojo de agua, le dice a
100 Jorge Adolfo Aguilar, usted estaba y nos ayudó en eso, y ahí unos huecos hondos
101 que hicimos que ahí se va a filtrar bastante el agua. Que talves nos pudieran ayudar y
102 que ustedes vayan y que vean más o menos que es.

103 Comenta el señor Intendente si es que esas cajas quedaron con piso y en realidad
104 deben de quedar sin piso para que filtre el agua.

105 Solicita la palabra el concejal Jorge Adolfo Aguilar, ese camino se había lastreado
106 porque ese señor del lado abajo que tiene un tajo nos había dado permiso entonces
107 se había extraído mucho material y fue cuando se lastreo ese camino hacia arriba.

108 Ese tajo es de José Caballero dice Francisco, usted nos dio el material para lastrear
109 ahí.

110 Dice el señor José Caballero si claro del terreno mío había dado tamaño poco de
111 material.

112 Por último solicita que posibilidad de notificar a los dueños del lote baldío que se
113 encuentra muy enmontado y representa peligro, el lote pertenece a los Brenes
114 Castillo.

115 Agradecemos mucho el espacio concedido manifiesta el señor Francisco Guzmán.

116 Con mucho gusto expresa la señora Presidenta Municipal, estamos para servirles.

117 ARTICULO III

118 LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

119 Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

120 Se hacen las siguientes observaciones:

121 **Inciso a)** : Caso de la Familia Granados Rugama: informa Gustavo que la obra está
122 clausurada , se discute si se traslada el caso al Ministerio de Salud, en vista de la
123 condición tan peligrosa en la que están habitando familia Granados Rugama,
124 Comenta el señor Intendente que esa es la parte difícil, dice Jorge Adolfo Aguilar si
125 pero si ya usted sabe en las condiciones tan peligrosas en que viven, ya el otro día
126 hablamos con el corazón no vamos hacer nada, responde Gustavo uno lo sabe pero
127 que difícil, yo plantearía como para hacerle un informe a ellos de los peligros que
128 tienen ,interviene la señora Presidenta Municipal, por sensibilidad, humanidad uno no
129 desearía, que pasa si ahí muere alguien y nos cae la responsabilidad a nosotros,

130
131 dice Adolfo aunque no nos caiga a nosotros el remordimiento, al menos en el caso
132 suyo Gustavo sabiendo de cómo están las cosas, de que las instalaciones eléctricas

133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183

están malas de hecho lo están diciendo un día de estos escuche a los bomberos referirse a eso a las recargas en los tomas corrientes , uno no lo dice por hacer el daño es que uno se entera.

Se llega a la conclusión de que el señor Intendente se haga presente donde la familia Granados Rugama y hable con ellos que si no mejoran las condiciones de la vivienda, se va a tener que trasladar el caso al Ministerio de Salud, acuerdo firme y unánime.

Inciso b):En atención Artículo IV, Punto 3. del Acta Ordinaria N° 43 del 23 de Octubre 2018, en relación a oficio sin número de fecha 22 de octubre 2018, presentado por el Sr. Luis Ricardo Sánchez Soto, al respecto el Concejo Municipal, traslada el oficio a la Intendencia para que a su vez el mismo sea analizado por la Ing. Betsy Quesada Echeverría y se remita informe al CMDCervantes, para su respuesta. Una vez conocido y analizado el Informe CMDC-PC-027-2018, SE ACUERDA: Por votación afirmativa de los concejales: Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, Anderson Calderón Brenes , acoger lo indicado en el mencionado informe y sea remitido al señor Sánchez Soto, como respuesta a sus peticiones en oficio de fecha 22 de octubre del 2018, mismo que se transcribe textualmente:

**Cervantes,30 de octubre de 2018.
CMDC-PC-027-2018**

**Señores
Concejo Municipal
CMD de Cervantes**

Estimados Señores:

En relación a documento de fecha de 22 de octubre de 2018 presentado por el Señor Luis Ricardo Sánchez Soto a la Secretaría del Concejo, la suscrita se referirá a los puntos enunciados:

Consulta N° 1: El movimiento de tierra en la propiedad del Señor Jonathan Araya Martínez se suspendió para el mes de mayo, de ello se le solicitó al Sr. Araya ponerse al día con los documentos de solicitud del permiso. Mismo que se encuentra en trámite con el consecutivo número 077-2018 de fecha de 17 de mayo de 2018, en el que ha transcurrido tiempo debido que en vista a la visita de la geóloga de la FEDEMU de Cartago y a lo que la profesional recomendó en el caso en cuestión. En ningún momento se permitió que continuara.

Consulta N° 2: Nuevamente se indica, en ningún momento se permitió que continuara. Para esa fecha en que se realizó inspección y que a su vez se le indicara ponerse al día con la solicitud, el relleno se encontraba a término a un 70%.

Consultas N° 3, 4 y 5: Actualmente el trámite correspondiente a la solicitud del permiso N° 077-2018, se encuentra en trámite y su aprobación sujeta a la presentación según lo requerido.

Por tal razón no se anticipará criterio al respecto hasta tanto no sea revisada la información suministrada por el administrado.

184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196

Consulta N° 6: Como parte de lo solicitado al Sr. Jonathan Araya, en cuanto al diseño de obras de un adecuado manejo de aguas en su propiedad, producto del relleno realizado. El mismo se encuentra en trámite ante el CFIA y la viabilidad ambiental ante la SETENA, este último indicando la vulnerabilidad o no de las obras realizadas y según el sitio, por lo que no me referiré a lo consultado en este punto en específico, la restauración del sitio, hasta tanto no sea presentada la información requerida.

Por último, en cuanto a la información requerida (expediente) deberá presentarse en este departamento el Sr. Ricardo Sánchez a fin de que realice por sus medios la copia respectiva.

Sin otro particular, se suscribe,

Ingra. Betsy Quesada Echavarría
Ingeniería – Construcciones

197
198
199
200

C.c. Expediente. Copiador 2018
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211

Inciso c) Tema de Condonación Tributaria, en el Régimen Municipal: Por votación afirmativa de los concejales: Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, Anderson Calderón Brenes, SE ACUERDA : Que el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, se acoja a la Ley N°9587 "Autorización para la condonación Tributaria en el Régimen Municipal, publicada en la Gaceta N°186 del martes 9 de octubre del 2018. A partir del primero de diciembre dos mil dieciocho, por el período de seis meses y por única vez como lo establece la ley. ACUERDO FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Alvarado.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme.

212
213

ARTICULO IV
LECTURA DE CORRESPONDENCIA

214
215
216

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:
1-Comité de Deportes y Recreación de Cervantes: Cervantes, 26 de octubre 2018.
Oficio #CDRC26102018

217
218

Señores: Consejo del Distrito , Municipalidad de Cervantes. Reciban un cordial saludo y desearles muchos éxitos en cada una de sus actividades.

219
220
221
222

El CDRC toma acuerdo en cesión(sic) #107 del día 16 de julio del 2018 que se aprobó en forma unánime definitiva en realizar la primera feria Nacional del Chile en I plaza del alto parte interna de la misma los días 8.9.15 y 16 de 2018, el cual se realizó un convenio con Juntos por Cervantes, el organizador de la Feria el Sr. Ronald Cedeño

223
224

Vega el cual aporta una tarima con sonido frente a la escuela donde pasaran las bandas el día 8 de diciembre Festival de la luz sin ningún costo

225
226
227
228
229

La feria consiste en incentivar unos 20 puestos de agricultores que cultivan Chile Jalapeño y Chile Dulce junto con el Centro Agrícola de Cervantes además 20 puestos de comidas típicas de la zona, artesanías , un concertó al aire libre de la Polilla,

230
231
232 instituciones que colaboraran con el evento Centro Agrícola, MAG, ICT, CUC, grupo
233 del adulto mayor, consejo parroquial y del comercio en general.
234 Los objetivos específicos; promover el crecimiento y consolidación de la actividad
235 agrícolas como pilar de la económica en la búsqueda del crecimiento
236 socioeconómico del distrito de Cervantes, fomentar espacios alternativos de trabajo y
237 el emprendedurismo en la búsqueda del crecimiento socioeconómico de los sectores
238 productivos de la región. Posicionar el distrito de Cervantes como un destino
239 turístico por excelencia con un alto contenido de aventura, arte, cultura, gastronomía
240 e historia.
241 Además, se están gestionando todos los permisos, Ministerio de salud, bomberos,
242 Cruz Roja, Policía de Tránsito, Jefe de Policía, Municipalidad de Pacayas, etc.
243 Espero que este proyecto sirva para hacer mejorar en la cancha la gramilla, malla
244 donde se invertirán los dineros recaudados.
245 Atentamente. José Masís Quirós. Presidente. Adjunto un programa de las actividades
246 a realizar, Objetivo General.
247 Informa Gustavo he tenido la oportunidad de reunirme en dos ocasiones y la
248 organización me parece que se está manejando bastante bonito como feria, son dos
249 fines de semana, 8 y 9 y 15 y 16 va a estar muy bonito, en un fin de semana será el
250 festival de la luz y el otro habrá una presentación de la Sinfónica Nacional, va ser
251 dentro de la plaza, más bien yo considero que le deberían exponer a ustedes la
252 organización.
253 Comenta Jorge Adolfo Aguilar considero importante que Cervantes se vaya
254 desarrollando en ese aspecto. Comenta Gustavo yo que estoy aquí mucha gente me
255 habla porque no se hace la feria del Chile, bueno y ahora viene gente de afuera a
256 organizarla, pues en buena hora.
257 **2- Información suministrada por Oscar Orozco Calderón:** Cervantes 29 de
258 octubre del 2018. Señores (as). Concejo municipal Cervantes Estimados
259 señores (as)
260 Me permito saludarles y a la vez informarles lo siguiente.
261 Se les presentara una solicitud para solicitar una patente temporal de
262 licores, para una feria en Cervantes, les comunico sobre la base legal para
263 que ustedes puedan darla siempre y cuando cumplan con los requisitos
264 abajo indicados los solicitantes.
265 De acuerdo a Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con
266 Contenido Alcohólico, LEY N.º 9047, alcance 109 a la Gaceta 15 de fecha
267 28/08/2012.
268 **ARTÍCULO 7.-** Licencias temporales.
269 La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar
270 licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido
271 alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales,
272 turnos, ferias y afines

273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314

Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar los festejos por la municipalidad respectiva.

Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo.

Fundamento del porque el Concejo Puede dar las patentes temporales en el distrito de Cervantes.

Reseña histórica:

Ante consulta hecha por el auditor de Pacayas Licenciado Oscar Enrique Barrionuevo Chen C-276-2014 a la Procuraduría General, vía fax, formulario AU-017-000-000 fecha 03 de julio de 2014.

SI ES POTESTAD DE LOS CENCEJOS DE DISTRITO EL RELIZAR LA LABOR DE TRAMITE DE LICENCIA DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.

(...)

“Las transcripciones que preceden refuerzan nuestro criterio en el sentido de que la competencia para el otorgamiento de las licencias para la venta de licores, previstas en el numeral 4 de la Ley N° 9047, corresponde a las Corporaciones municipales, de suerte que, la respuesta a la interrogante planteada por el consultante, se emite en el sentido de que la competencia para el otorgamiento de licencias de licores es municipal y no es transferible a los Concejos Municipales de Distrito.

Sin perjuicio de lo antes indicado, debemos señalar que este Órgano Asesor ha realizado un análisis separado, tratándose de Licencias Temporales para venta de licor en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines, que se realicen dentro de la circunscripción del distrito.

Se ha concluido que, la licencia temporal para la venta de licor en fiestas cívicas y afines pueden ser concedidas por los Concejos Municipales de distrito, en los términos y condiciones que establece la ley N° 9047.

Sobre este tema en el dictamen N°C-038-2014, emitido con anterioridad a la reforma introducida a la Ley de Concejos de Distrito referida supra, se indicó lo siguiente:

“(…) interesa revisar la conclusión arribada en el punto 2), sea que las licencias temporales para la venta de licores pueden ser concedidas por los Concejos Municipales de Distrito.

Conclusiones de la consulta:

315

316

317 1. Las corporaciones municipales poseen la competencia exclusiva en
318 materia de licencias de licores, conforme a la regulación prevista en la
319 Ley N° 9047

320 2. Tratándose del otorgamiento de licencias temporales para la venta de
321 licor, los días que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales,
322 turnos, ferias y afines, es posible que el Concejo Municipal de Distrito
323 conceda este tipo de licencia, únicamente dentro de la circunscripción
324 para la cual fue creado, por tratarse de una competencia de carácter
325 local.

326 3. La conclusión que precede se refiere, únicamente, al otorgamiento de
327 las licencias temporales de licores-artículo 7 de la Ley 9047-, por lo
328 que, para los demás tipos-artículo 4 de la Ley 9047-, es competencia
329 exclusiva de las Municipalidades definir su otorgamiento.

330 (En su momento firma Sandra Sánchez Hernández, procuradora Adjunta).

331 **Para este tipo de actividad deberán de presentar los siguientes**
332 **requisitos:**

333 a) Presentar solicitud formal ante el Concejo Municipal de Cervantes
334 debidamente firmada por el interesado o representante legal en caso de
335 personas jurídicas.

336 - Fotocopia de la cédula de identidad del interesado o representante legal en
337 caso de personas jurídicas.

338 - Certificación de la personería jurídica del interesado, cuando se trate de
339 persona jurídica.

340 - Nombre y calidades del representante de la vigilancia y buena marcha de
341 la actividad.

342 - Indicación de las fechas de la actividad y los eventos a explotar
343 adjuntando su respectivo programa.

344

345 - Indicación del destino de las ganancias de las actividades.

346 b) Adjuntar los permisos sanitarios de funcionamiento según las actividades
347 a realizar.

348

349 c) Adjuntar certificación de la Cruz Roja, del lugar en donde se de fe que
350 esta entidad participará en el evento y que el plan operativo de emergencias

351 d) Autorización del propietario del terreno donde se va a realizar la actividad
352 cuando este sea privado.

353 e) Cuando se contemple el cierre de alguna vía pública, visto bueno de la
354 Dirección General de Tránsito MOPT.

355

356

357 f) Visto bueno de los propietarios o administradores de las instalaciones
358 donde se va a realizar las actividades.

359 g) Para el otorgamiento del respectivo permiso en todo caso se deberá
360 cancelar una patente temporal por recolección de basura durante la
361 actividad.

362 h) Sin excepción no se otorgarán permisos o autorizaciones para ninguna
363 actividad, si el interesado no está al día en el pago de los tributos
364 municipales.

365 I) Visto bueno de la GAR de que va a brindar vigilancia durante la actividad

366 j) El Concejo Municipal de Cervantes podrá suspender o cancelar en cualquier
367 momento la patente temporal de licores, cuando en el local autorizado se
368 produzcan escándalo o alteración del orden público.

369 k) Pago de derechos.

370 Actividades de dos fines de semana. Medio salario base.

371 Si bien en Consejo Superior del Poder Judicial todavía no comunica el
372 importe del salario base del Oficinista 1 según la relación de puestos de la
373 Ley de Presupuesto Ordinario de la república y que sirve todos los años
374 como parámetro para la determinación de diversas penas establecidas en la
375 Ley 7337, el Ministerio de hacienda ha publicado en varios medios de
376 comunicación colectiva que dicho salario se estableció en la suma de
377 ₡431.000.00 (cuatrocientos treinta y un mil colón exacto).

378 Sin otro particular,

379 Oscar Orozco Calderón

380 Tesorero Municipal.

381 Una vez conocida a información presenta por el Oscar Orozco, se tomará en
382 cuenta cuando la organización del evento lo solicite los respectivos permisos
383 municipales.

384 3--Cervantes, 30 de octubre del 2018. Señores: Consejo del Distrito Municipalidad de
385 Cervantes.

386 Reciba un cordial saludo mi persona Jimena Gómez llama céd. 305180233 antes
387 ustedes con el debido respeto me presento y expongo y siendo vecina de Cervantes
388 y siendo una familia de deportistas como lo es mi padre con el atletismo, mi hermano
389 con la disciplina del ciclismo y mi persona con el futbol y ayudante del torneo
390 Cervantes futsal 2018 con los reglamentos internos del torneo una cooperación CDRC
391 actual.

392 Estudiante de Contabilidad sección nocturna año pasado en nivel avanzado del
393 técnico de contabilidad, con un curso básico tributario y títulos de computación.

394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437

Me gustaría formar parte del CDRC, ruego se tome parte mi persona.

Espero su pronta respuesta. Atentamente Jimena Gómez Ilama.

Tel 7117-3002.

4-Consejo Municipal de Cervantes Señores del Consejo Municipal.

Tengan un cordial saludo y un agradecimiento por su excelente trabajo en el Distrito.

A la vez me dirijo a ustedes con el respeto y la finalidad de presentar mi nombre con un candidato a la plaza vacante(sic) que se mantiene en el Comité de Deportes y Recreación de nuestro Distrito de Cervantes.

Me gustaría aportar todo lo que sea posible de mi parte para que el deporte siga creciendo como lo han realizado con este gran de personas en estos años.

Me gustaría aportar todo lo que sea posible de mi parte para que el deporte siga creciendo como lo han realizado con este gran equipo de personas en estos años.

Cuento con 14 años de experiencia de trabajar con niños y jóvenes en el campo del deporte de Fútbol reforzando en ellos los valores y apartándoles de los vicios que se han apropiado de la niñez y juventud a nivel nacional.

Sin más por el momento y agradeciendo toda la ayuda posible se despide.

Luis Leitón Herrera.

Conocidas las dos notas de la personas interesadas en participar en el nombramiento del Comité de Deportes de Cervantes, el señor Intendente hace una observación a considerar y es la pariedad de género porque actualmente existe solamente un hombre en el comité.

Esa muchacha se debería de nombrar como fiscal, porque tienen conocimiento en contabilidad.

Comenta el Intendente Municipal, les voy a comentar el ambiente que tiene el comité de deportes; yo no sé si ustedes se recuerdan la elaboración del presupuesto extraordinario y que venía una nota explícita que venía para el Concejo que decía que no podíamos transferirle al Comité de Deportes, los dineros tienen que transferirse al Comité Cantonal de Alvarado entonces se hizo toda la gestión, la semana pasada recibimos nota de la auditora de la Municipalidad de Alvarado, donde nos daba dos escenarios con forme a la ley , número uno el que dice la Contraloría que el Concejo Municipal de Distrito le traslade los recursos directo al Comité Cantonal de Deportes de Alvarado, o bien que se administre el dinero de deportes desde el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes como un programa más de aquí del Concejo, que pasa si lo hacíamos a traves del Comité Cantonal de Deportes de Alvarado, nos lo decían y si hubo un muy buen ambiente de parte del Comité cantonal de Alvarado fueron muy abiertos y con toda la disposición, recuerdo que se decía que un 3% se quedaba en Alvarado, y que luego devolvían la plata, ellos nos dijeron si se tiene que hacer así no se queda nada aquí en Alvarado todo va a ser para Cervantes pero si se hace así el deporte en Cervantes va a morir y porque razón porque resulta que todas las transacciones, cualquier dinero que entre tendría que ir al comité cantonal de Alvarado, y quien iba a estar subiendo a Pacayas mínimo una vez a la semana, si cuesta que la gente participe actualmente ahora poniendo esas

438
439
440 limitantes teniendo que ir hasta Pacayas a solicitar cosas y entregar documentos,
441 facturas y todo eso, entonces yo hable con Mery porque esto sería un recargo de
442 trabajo, ella me dice que probemos a ver cómo nos va con el Comité de Deportes
443 manejándolo desde acá, eso sí poniéndoles los puntos muy claros, porque yo no
444 quiero tener a Masís, a Anita no quiero tener a Daniela no quiero tener a Yesinia ni al
445 que llegue todos los días calentándole la cabeza a uno, porque cada vez que Masís
446 viene son más de veinte minutos entonces se ponen muy claros, que se recibe un
447 día a la semana se reciben las facturas que ellos tengan que presentar, un día a la
448 semana se hacen los pagos, porque no va a ser una pulpería, se acomodan a como
449 nosotros pagamos y lo podemos seguir manejando así.

450 Sugiere el Concejal Jorge Adolfo Aguilar sería bueno llamarlos a una sesión y
451 explicarles claramente, y que vengan en pleno el Comité de Deportes o sino no se
452 atienden, para reforzarles lo que usted está diciendo para que ellos tengan claro cómo
453 se va a trabajar.

454 Informa Gustavo el Comité de Deportes Distrital de Cervantes no tiene personería
455 ellos no pueden manejar dineros, simple y sencillamente no pueden manejar dinero,
456 que pasa si alquilan el gimnasio, para eso hay una tesorera tiene que manejar recibos
457 y no recibos de talonario, sino recibos identificados, se tiene que pagar hacer recibos,
458 reciben y se guarda la plata, no es que si a la semana hicieron que se yo cien mil
459 colones de alquileres de cancha, gimnasio, vengan y nos dan la plata, y quieran
460 comprar qué se yo cloro, detergente y pidan treinta mil colones, la plata que ellos
461 generen se va ingresando a la cuenta y se hace un presupuesto extraordinario de
462 esa plata, o sea se va a limitar el tema del manejo del dinero va a ser ordenado como
463 tiene que ser, otra cosa si es recomendable y en Alvarado lo hacen pagar un
464 administrador del gimnasio.

465 Porque si van a comprar bolas nosotros no tenemos porqué buscar facturas o hacer
466 los procesos de contratación, ellos los pueden hacer pero no firmar ni pagar, pero si
467 tienen que hacer todo el procedimiento ellos.

468 5-PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

469 1-Jesica Porras Monge, reparación en casa de habitación, ubicada proyecto San
470 Pancraccio.

471 2-José Antonio Brenes Ramírez, reparación vivienda en casa de habitación ubicada
472 Barrio La Trinidad.

473 3-Roger Josué Chaves Torres, para construcción Vivienda ubicada de la iglesia
474 católica 400 mts al Norte.

475 Se dan por conocidos los permisos de construcción se trasladan a la Intendencia para
476 que conjuntamente con la ingeniera Betsy Quesada se proceda a los trámites
477 pertinentes.

478 6-INFORME DE COMISION PLAN REGULADOR

479 Hora 7:00p.m.

480 Miembros presentes:

481 Gustavo Castillo Morales Intendente

482
483
484 Jeannette Umaña Chinchilla Secretaria
485 Adolfo Aguilar Mora
486 Jeannette Moya Granados
487 Cecilia Valverde Vargas.
488 Después de ser visto y analizado las diferentes situaciones. La Comisión toma el
489 acuerdo de solicitarle a la licenciada Silvia Navarro de la Federación de
490 Municipalidades , una sesión para aclarar dudas.
491 Se cierra la comisión. 7:30p.m,
492 Por votación afirmativa de los concejales: Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo
493 Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, Anderson Calderón Brenes, aprueban el
494 dictamen de Comisión Plan Regulador.
495 ARTICULO V.
496 ASUNTOS VARIOS
497 1-Consulta Jorge Adolfo Aguilar, al Intendente que sí la Policía no está ahí.
498 Indica Gustavo que hoy pase y no había nadie estaba cerrado.
499 Manifiesta Jeannette Umaña que ahora me tope a Javier y me pregunto para cuándo
500 es la audiencia.
501 Recuerda la secretaria que ustedes acordaron programar una extraordinaria para
502 atenderlo cuando solicite audiencia.
503 Informa Gustavo el local se remodelo con el aporte que hizo todo mundo, pero no se
504 ha hecho el convenio con el Ministerio porque hay falta de voluntad del ministerio
505 eso si hay que reconocerlo, la asociación es la asociación, pero si hay razón voluntad
506 de Fuerza Pública no ha habido y que están poniendo como requisito que se firme el
507 convenio con la asociación , pero ni siquiera ha venido nadie a revisarlo.
508 Propone la señora Presidenta Municipal, por ser un problema de la Comunidad
509 porque no convocar al encargado de Cartago.
510 Por votación afirmativa de los concejales Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo
511 Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, Anderson Calderón Brenes; se acuerda
512 mediante nota convocar al Erick Calderón, Director Regional Fuerza Pública de
513 Cartago, a sesión de Concejo Municipal, lo antes posible para tratar el tema en
514 relación a la Fuerza Pública de Cervantes.
515 2-Otro asunto que expone Jorge Adolfo Aguilar, y solicita al Sr. Intendente, me
516 parece, no estoy seguro un día de estos que baje en el bus, aquel señor que hizo la
517 rampa al lado arriba de la panadería San Pablo, tira las aguas servidas a la calle, para
518 que se le haga una inspección.
519 Informa Gustavo que ya ese caso yo se lo presente al Ministerio de Salud. Pues como
520 que no han hecho nada manifiesta el señor Aguilar Mora, por qué eso fue el viernes
521 pasado, para que se dé la vuelta y se notifique.
522 Consulta también Jorge Adolfo Aguilar que si se hicieron las inspecciones en
523 construcciones donde Rosario Aguilar.
524 Indica Gustavo que no se hizo, voy a coordinarlo con Betsy.
525

526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553

Si porque se quedó en que las realizaban al otro día dice la señora Presidenta municipal.

3-Solicita el señor Jorge Adolfo Aguilar, a Intendente , que si se puede conseguir un poquito de lastre que les ayude con eso.

Informa el señor Intendente que el asunto del lastre se ha complicado, porque estamos con el back hoe trabajando en el camino de allá arriba por donde Junior, ya se está asfaltando se hizo un buen trabajo, también se limpió las orillas para que el agua corra, también Atahualpa lo necesita el acueducto, porque se necesita sanjear en varias partes y ese lastre que sacamos lo regalo Carlos, entonces ahí lo tengo pendiente.

Le sugiere Adolfo Aguilar al Intendente que tome nota de esta gente del barrio San Martín, ellos tienen un tajillo ahí talvez se pueda aprovechar no habría que comprar, ni transportarlo de muy largo ahí mismo se saca y se va regando, la otra vez se hizo así y el camino había quedado muy bien.

4-GUSTAVO CASTILLO MORALES, PRESENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA AUDIENCIA PUBLICA, PARA LA EXPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE CERVANTES. Presentado por el Ing, Atahualpa Pérez Coto, encargado Servicios Municipales. CMDCervantes.

Audiencia Pública

PROCEDIMIENTO

Concejo Municipal de Distrito de Cervantes

554

555 1. Sobre la Audiencia Pública.

556

557 La Audiencia Pública es un mecanismo de participación ciudadana, que
558 habilita a los munícipes, empresas e instituciones a expresar su opinión sobre una
559 cuestión determinada que los involucra, ante el Concejo Municipal y la
560 Intendencia, responsables de tomar decisiones legislativas o administrativas.
561 La Audiencia Pública se realiza a partir de una invitación o convocatoria del
562 Gobierno Local para escuchar opiniones, comentarios, sugerencias,
563 propuestas, preguntas ciudadanas. Si bien éstas no son vinculantes, esto
564 significa que el Gobierno Local no está obligado a decidir en el sentido ciudadano
565 expresado en la Audiencia, éste sí debe fundamentar por qué ha decidido de
566 otro modo, en caso de hacerlo.

567

568 2. Sobre el inicio del procedimiento.

569 El inicio del procedimiento se dará una vez que sea instruido el Presidente de
570 la futura Audiencia Pública, por medio de acuerdo del Concejo Municipal, para
571 que dé inicio a la gestión de la Audiencia Pública requerida, y se abra el
572 expediente de la Audiencia en la Secretaría del Concejo Municipal.

573

574 3. Sobre las acciones previas a la Audiencia Pública.

575 Las acciones previas a la Audiencia Pública están relacionadas con los
576 preparativos propios del evento, esto involucra la organización, la comunicación
577 y las gestiones propias de recepción de solicitudes de participación ante la
578 Secretaría del Concejo Municipal.

579

580 Son acciones previas:

581

582 1. Abrir expediente de la Audiencia: La Secretaría del Concejo Municipal
583 iniciará un expediente con el Acuerdo del Concejo Municipal donde se da
584 inicio al proceso de realización de la Audiencia, al cual irá integrando las
585 copias de su convocatoria, las inscripciones y documentación que se

586

587 genera antes de la Audiencia, las constancias de cada una de las etapas de
588 la Audiencia Pública y el Informe Final (es responsabilidad de la Secretaría
589 del Concejo Municipal, velar por una oportuna y adecuada documentación
590 del expediente). El expediente debe estar a disposición de los interesados
591 para su consulta en la Secretaría del Concejo Municipal.

592

593 2. Establecer lugar, fecha y hora para la Audiencia Pública: La fecha
594 para la Audiencia no debe ser inferior a 15 (quince) días hábiles ni
595 mayor a 30 (treinta) días naturales, una vez que sea publicada en el
596 Diario Oficial o un medio de comunicación masiva.

597

598 3. Comunicar oficialmente el evento: se hará una publicación oficial, del
599 lugar, fecha, hora y mecanismo de registro a los participantes, en el
600 Diario Oficial la Gaceta. Igualmente, podrán utilizarse como medios
601 complementarios, los demás canales de comunicación de la
602 Corporación, ejemplo (sin que estos sean los únicos): página oficial de
603 Facebook del Concejo Municipal de Cervantes, perifoneo, volantes,
604 afiches, entre otros. Donde además de la información de la convocatoria se
605 comunicará el presente procedimiento.

606

607 4. Recibir solicitudes de participación: puede participar toda persona
608 física o jurídica con domicilio en el distrito de Cervantes que,
609 invocando un derecho o interés simple, difuso o de incidencia
610 colectiva, relacionado con el objeto de la Audiencia, proceda a
611 inscribirse en el registro que se habilitará para tal fin en la Secretaría
612 del Concejo Municipal. El lapso de recepción de participantes se
613 comunicará al momento del comunicado oficial de la Audiencia
614 Pública. Para el registro, el interesado deberá utilizar el formulario del
615 Anexo 1 de este procedimiento.

616

617 5. Comunicar la Orden del día: El Orden del día se difundirá y estará a
618 disposición de los participantes, público en general y medios de
619 comunicación, en la Secretaría del Concejo Municipal con dos días

620 hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Audiencia. El
621 mismo incluirá:

- 622 a) Nómina de los participantes y expositores registrados y de los
- 623 funcionarios convocados que harán uso de la palabra.
- 624 b) Orden y tiempo de las exposiciones previstas.
- 625 c) Nombre y cargo de quien preside la Audiencia.
- 626 d) Sobre las acciones durante la Audiencia Pública.

627 La Audiencia Pública deberá realizarse en el lugar, fecha y hora, con apego al
628 orden establecido; buscando en su desarrollo el logro del objetivo de forma
629 armoniosa y respetuosa. De forma tal que se dé una efectiva participación
630 ciudadana de manera transparente y pública sobre las distintas opiniones,
631 propuestas, experiencias, conocimiento e informaciones existentes sobre la
632 cuestión sometida a consulta.

633

634 Son acciones durante:

635

636 6. Acreditar los participantes: Las personas inscritas como participantes
637 de la Audiencia Pública deberán presentarse en el lugar y hora
638 establecidos en la convocatoria, debiendo presentar la cédula de
639 identidad.

640

641 7. Realizar la Audiencia Pública: la dirección y organización de la
642 Audiencia estará a cargo de un equipo conformado por un Presidente
643 (nombrado por el Concejo Municipal) y un Secretario (ente técnico
644 asociado a la temática de la Audiencia). Ver funciones en Anexo 3 de este
645 procedimiento.

646

647 El desarrollo de la Audiencia contempla:

648 • Intervención de la Presidencia: espacio en el cual se realizará una
649 presentación con los aspectos relevantes sobre la temática. La
650 duración aproximada será de 15 minutos.

651 • Intervención de los participantes: según el orden de registro en este

652 espacio se realizará la exposición sucinta de sus presentaciones no
653 excediendo los 3 minutos. Esta etapa será de 30 minutos. Para ser
654 parte de la lista de participantes, deberán inscribirse en la Secretaría
655 del Concejo Municipal, con una hora antes de la celebración de la
656 audiencia.

657 • Intervención del público asistente: las personas que asistan sin
658 inscripción previa a la Audiencia Pública pueden participar
659 únicamente mediante el formulario diseñado para tal efecto (para
660 esto deberá utilizar el formulario del Anexo 2 de este procedimiento).

661

662 Si el número de intervinientes supera el límite de media hora, las
663 exposiciones se realizarán hasta cumplir el tiempo establecido, por
664 orden de inscripción. Si el número de intervinientes no supera el
665 tiempo reglamentado, el moderador de la audiencia podrá autorizar
666 el uso de la palabra por un tiempo mayor, siempre y cuando no
667 supere el tiempo global señalado.

668 Todas las participaciones deberán presentarse de forma escrita
669 en la celebración de la audiencia y serán respondidas dentro de
670 los 5 días hábiles posteriores a la clausura de la Audiencia. Una
671 vez cerrada la audiencia pública, no se recibirán más
672 participaciones.

673 • Clausura: finalizadas las intervenciones de las partes, el Presidente
674 hace una intervención breve final y declara el cierre de la Audiencia
675 Pública.

676

677 8. Registrar las intervenciones: Todas las intervenciones tendrán que ser
678 registradas en forma escrita por medio de los respectivos formularios
679 para luego ser incorporadas al expediente respectivo.

680

681 9. Cerrar la Audiencia Pública: cumplida la Orden del día en el tiempo que
682 haya regulado la Presidencia, se realizará un cierre del evento donde la
683 Presidencia ofrecerá a los asistentes una conclusión y agradecimiento
684 final.

685

686 4. Sobre las acciones posteriores a la Audiencia Pública.

687 Una vez finalizada la Audiencia Pública, la Secretaría de la Audiencia,
688 realizará un Informe, para ser revisado y aprobado por la Presidencia de la
689 Audiencia, para posteriormente, ser entregado para su documentación en el
690 expediente que resguarda el Concejo Municipal. El informe final es el
691 documento con el que se cierra el expediente de la Audiencia Pública.

692

693 10. Elaborar y presentar informe final de la Audiencia: La Secretaría de la
694 Audiencia Pública, en el plazo máximo de 10 días hábiles desde la
695 finalización de la Audiencia Pública, elaborará el informe de cierre con los
696 resultados. El mismo debe contener: la descripción sumaria de las
697 intervenciones, la respuesta a la totalidad de las preguntas formuladas
698 por escrito, así como una relación de las opiniones, comentarios,
699 sugerencias, propuestas, preguntas, que se presenten en el desarrollo
700 de la Audiencia por la intervención del público, no pudiendo efectuar
701 apreciaciones de valor sobre el contenido de las propuestas. Este
702 documento es revisado y aprobado por la Presidencia de la Audiencia en
703 un plazo que no debe ser mayor a 5 (cinco) días hábiles, para ser entregado
704 a la Secretaría del Concejo Municipal.

705

706

707 Anexo 1: Formulario de registro para participar en Audiencia.

N° de participante:

708

Audiencia Pública
Nueva Estructura Tarifaria



709

710

711 Lugar: Cervantes, Salón de Sesiones del Edificio Municipal

712 Fecha: _____

713 Hora: _____

714

715 a. Tipo de solicitud:

716

717 Asistente.

718 Solicitud de intervención.

719 b. Nombre completo del Solicitante: _____

720

721 c. Número de identificación: _____

722

723 d. Actúa en forma personal:

724

725 Sí.

726 No

727 Nombre de la entidad: _____

728

729 e. Datos de contacto:

730

731 Distrito: _____

732 Dirección: _____

733 Teléfono: _____

734 Correo electrónico para notificaciones: _____

735

736 f. Describa en términos generales su pregunta, propuesta,
737 recomendación, observación o sugerencia:

738

739

Anexo 3: Autoridades y funciones.

741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771

Presidencia

La Audiencia Pública será nombrada por el Concejo Municipal a quién asignará la responsabilidad de gestionar la Audiencia Pública.

Son facultades del Presidente:

- Designar un Secretario que lo(a) asista (ente técnico asociado a la temática).
- Ampliar excepcionalmente el tiempo de las alocuciones, cuando lo considere necesario.
- Disponer la interrupción, suspensión o postergación, reapertura o continuación de la sesión cuando lo considere conveniente, de oficio o a petición de algún participante.
- Presentar el Orden del día y explicar las reglas del funcionamiento para el desarrollo de la Audiencia basadas en el presente procedimiento.
- Otorgar el uso de la palabra a los participantes y moderar el desarrollo de la Audiencia.
- Velar por el cumplimiento de los tiempos establecidos para cada intervención.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por la ciudadanía en la inscripción previa. No serán permitidas intervenciones que no se encuentren relacionadas con la temática de la Audiencia.

Son deberes del Presidente:

- Garantizar la intervención de todas las partes.
- Mantener su imparcialidad absteniéndose de valorar opiniones y propuestas presentadas por las partes.

Secretaría

La Secretaría es nombrada por la Presidencia y estará asignada a la Unidad Técnica Especializada asociada a la temática de la Audiencia.

772 Son funciones de la Secretaría:

- 773 • Documentar el proceso de la Audiencia.
- 774 • Elaborar el Informe final dentro de los 10 días hábiles siguientes a la
775 celebración de la Audiencia.
- 776 • Incorporar al expediente de la Audiencia, bajo custodia en la Secretaría
777 del Concejo Municipal, todos los documentos e información referente a la
778 Audiencia como son:
- 779 – Registro de los participantes.
- 780 – Comunicaciones recibidas.
- 781 – Intervenciones Escritas.
- 782 – Informe Final

783 ACUERDO.4.

784 Una vez conocido y analizado los Procedimientos para la realización de la
785 audiencia Pública, en Cervantes; para la exposición de la Estructura
786 Tarifaria del Acueducto Municipal, Por votación afirmativa de los
787 concejales Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo Aguilar Mora,
788 Jeannette Umaña Chinchilla, Anderson Calderón Brenes; en forma unánime
789 y en firme; SE ACUERDA: 1- Audiencia Pública,2- Procedimientos para la
790 realización de la audiencia pública y nombrar al concejal propietario en la
791 Presidencia de la audiencia a Jorge Adolfo Aguilar Mora ced 3-253-334.
792 Publíquese en el Diario oficial la Gaceta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
793 APROBADO.

794 ARTICULO VI:

795 Cierre de sesión.

796 Al ser las 6:40 p.m se concluye la sesión.

797

798

799

800 Jeannette Moya Granados

801 Presidenta Municipal

Thais Araya Aguilar

Secretaria Municipal.